



VISTO

El informe de la Comisión Ad Hoc conformada para realizar una propuesta de estrategias de abordaje y recomendaciones para el otorgamiento de Excepcionalidades (condicionalidades y extensiones de regularidad), y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del Consejo Directivo N° 066/07 se establecen las normas y procedimientos relacionados con situaciones problemáticas de tipo académico-administrativas referentes a la Inscripción y Régimen de Regularidad para las asignaturas de ambas carreras de la Facultad.

Que por Resolución del Consejo Directivo N° 026/23 que constituye una Comisión Ad Hoc para realizar una propuesta de estrategias de abordaje y recomendaciones para el otorgamiento de excepcionalidades previstas por la Resolución del Consejo Directivo N° 066/07.

Que el trabajo de la Comisión estuvo dirigido a realizar recomendaciones para los equipos docentes a efectos de llevar adelante el seguimiento de trayectorias discontinuas de los y las estudiantes que soliciten excepcionalidades.

Que este Consejo Directivo, en sesión del día de la fecha, analiza el Informe presentado por la Comisión ad hoc y acuerda con la propuesta que contiene.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de esta Universidad

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de la Comisión Ad Hoc conformada por Resolución del Consejo Directivo N° 026/23 para realizar una propuesta de estrategias de abordaje y recomendaciones para el otorgamiento de excepcionalidades previstas por la Resolución del Consejo Directivo N° 066/07, que como Anexos forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, protocolícese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN N° 144

FAV
C.S.
ME

ANEXO

Estrategias de abordaje y recomendaciones para el otorgamiento de excepciones

A los 21 días de marzo de 2023 se reúnen a las 9 hs. en Sala de Posgrado "B", integrantes de la Comisión Ad-Hoc designada RCD 026/23 para realizar una propuesta de estrategias de abordaje y recomendaciones para el otorgamiento de las excepciones previstas por la RCD N° 066/07. Se encuentran presente en la reunión: Ernesto A. CASTILLO; Analía Florencia MACÍAS; María Silvana AMIN; Carolina Isabel ROLDÁN; Fabricio Alejandro SALUSSO; Daniela ZUBELDÍA; Francisco Damián CHIESA; Julián MARE; Anna Paula ANELLO ORTEGA; Pedro GARCÍA. A partir de dicha reunión se realizaron aportes a un documento base, resultando el siguiente escrito y sugerencia.

Se analiza la situación de los/as estudiantes que han solicitado excepciones de asignaturas, advirtiendo que son un grupo importante de estudiantes que han enlentecido o interrumpido su proceso de formación, y que requerirá de un esfuerzo conjunto de la institución educativa para acompañar sus procesos de aprendizajes y el diseño de su planificación académica para continuar con su trayecto formativo hasta la finalización del mismo.

Se socializan acciones que diferentes asignaturas vienen desarrollando como acompañamiento en el estudio a los estudiantes, lo cual ha redundado en el acompañamiento de trayectorias académicas de las y los estudiantes.

En función a ello, la Comisión ha trabajado en el diseño de una propuesta de abordaje y recomendaciones para el otorgamiento de las excepciones solicitadas por los/as estudiantes que se detallan a continuación:

Acompañamiento a estudiantes a los que se les otorga Excepción

Se propone solicitar a las diferentes asignaturas de la carrera que presenten una propuesta de acompañamiento para este grupo de estudiantes, explicitando tres puntos centrales: ¿Qué puede ofrecer esta asignatura para ellos? ¿De qué recursos dispone la asignatura para ofrecerles? Y consignar los horarios de consulta disponibles.

Como ejemplos concretos de las acciones se propone el siguiente cuadro, sólo con algunas opciones:



¿Qué puede ofrecer esta asignatura para este grupo de estudiantes?	¿De que recursos dispone la asignatura para ofrecer?	Consignar los horarios de consulta disponibles
Ej.: Se trabajarán las clases de consulta habituales, reforzando las mismas un mes antes de los exámenes finales.	Ej. Se cuenta con un aula virtual donde se presentan videos explicativos de los temas centrales.	Consignar días y horarios de consultas ofrecidos semanalmente y los refuerzos ofrecidos antes de los finales.
Ej. Se brindará a los estudiantes situaciones problemáticas hipotéticas similares a los exámenes y asistirán a consultas con las mismas resueltas para revisar con los docentes.	Ej. Se ofrece a los estudiantes clases de integración semanas previas a los exámenes finales.	
Ej.: Se ofrecerá una vez a la semana una consulta virtual para los estudiantes que se encuentran fuera de la ciudad de Río Cuarto o trabajen.	Ej. Se dispone de una guía de preguntas en el aula virtual que les permite repasar y preparar las clases de consultas. Deben asistir a las consultas con las respuestas o las dudas que se presenten sobre las respuestas correspondientes.	
Ej. Se organizarán anticipadamente las clases de consultas por temas o unidades un mes antes de los exámenes, acompañando el proceso de estudio y aprendizaje.		

Esta información, se obtendrá mediante la recepción de la planilla que se adjunta en Anexo y que deberá ser enviada por parte de los equipos docentes y constituirá un insumo muy importante para la tarea que realizarán los tutores docentes, quienes acompañarán a estos estudiantes en la organización y diseño de sus planificación académica, las cuales serán orientaciones concretas que ayuden a los/as estudiantes a cumplir el objetivo con el cual se han comprometido ante esta solicitud de excepcionalidad.

Esta tarea de orientación y acompañamiento del/la docente tutor implica, al mismo tiempo, el mantener un diálogo constante con los/as docentes de las materias que sus tutorados/as se encuentran preparando, a fin de poder ir monitoreando el compromiso y avance de los mismos. En este sentido, la información brindada por cada asignatura en la planilla adjunta en el Anexo,

permitirá a los/as tutores ofrecer orientaciones más ajustadas a las que necesite cada uno de los/as alumnos.

Por otra parte, como parte de las acciones la comisión propone realizar la máxima difusión de las propuestas de los equipos docentes, solicitando que sean parte de la información prevista en carteleras de las propias asignaturas, como así también comunicarlas por redes y centros de estudiantes.



ANEXO

ASIGNATURA:

Docente responsable:

Nº de Interno:

Correo electrónico:

(para brindar al docente tutor)

¿Qué puede ofrecer esta asignatura para este grupo de estudiantes?	¿Qué recursos dispone la asignatura para ofrecer?	Consignar los horarios de consulta disponibles



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 31 de mayo de 2023, 14:04 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230531-64777e0abe08e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



DANIELA ZUBELDIA
Secretaria Académica
Facultad de Agronomía y Veterinaria

CARMEN GLORIA CHOLAKY PEREZ
Decana
Facultad de Agronomía y Veterinaria